

VIII Domingo del Tiempo Ordinario, / B

Os 2,14b-15b.19-20

Salmo 102

2Cor 3,1b-6

Mc 2, 18-32

1.- El apóstol Pablo tiene que habérselas con sus adversarios. Estos le discuten autoridad para proclamar la Buena Noticia de Jesús de Nazaret porque persiguió un día a los primeros cristianos, porque nunca perteneció al grupo de los primeros testigos de la palabra y de la acción de Cristo, porque en su enseñanza parece distanciarse de las normas admitidas desde el momento y la hora en que dispensa el Evangelio por igual a judíos y gentiles.

Pablo se ve precisado a asentar firmemente que es apóstol y que su ministerio no es una intromisión ni abuso. Para su justificación, Pablo acude a un argumento definitivo: Se remite a los frutos de santidad que su predicación ha ido cosechando por doquier, al nivel de evangelismo de las comunidades que su ministerio ha traído a existencia. Los hechos se encargan de decir si el suyo es o no es un ministerio eficaz, legítimo, en línea con la inspiración evangélica. Quienes han creído en Jesús por su predicación son el mejor y más contundente argumento para justificarle y autorizarle. No precisara de otra carta de recomendación o de otros documentos notariales. "Vosotros --dirá a los cristianos de Corinto-- sois nuestra carta, con conocida y leída por todos los hombres. Sois una carta de Cristo, redactada por nuestro ministerio, escrita no con tinta, sino con el Espíritu del Dios vivo; no en tablas de piedra, sino en las tablas de carne del corazón".

2.- He aquí algo muy importante: La condición de creyente en Jesús no se define adecuadamente por la mera inscripción burocrática en la lista de los miembros de la Iglesia; tampoco por la simple autodefinición de cada cual; ni siquiera por la ortodoxia del pensamiento y juicio que afirman todos los contenidos fundamentales del mensaje. Junto a esto, e incluso antes que todo esto, la definición del creyente en Jesús se traza a partir de un comportamiento coherente con la Buena Nueva. "La pura letra --dirá san Pablo-- mata y, en cambio, el Espíritu da vida". "Por sus frutos se conoce el árbol" ¿Habría que añadir que este test del comportamiento evangélico mide la condición cristiana de la Iglesia, de la autenticidad de sus ministerios, de la sinceridad de la fe de cada creyente?

3.- Frente a un cristianismo ritualista, legalista, rutinario, sustentado en "ser cristianos de toda la vida" y en la presión consciente o inconsciente de la tradición de la sociedad o la familia, se levanta la exigencia taxativa de Jesús de que el auténtico creyente ha de aceptar, en su corazón y en su comportamiento diario, la "novedad" del Evangelio: "Nadie le echa un remiendo de paño sin remojar a un manto pasado, porque la pieza tira del manto --lo nuevo de lo viejo-- y deja un roto peor. Nadie echa vino nuevo en odres viejos, porque revientan los odres y se pierde el vino y los odres; a vino nuevo, odres nuevos".

La "novedad" cristiana ha de actuar como revulsivo con miras a la conversión de los criterios y de los comportamientos. Y de una conversión permanente, siempre a flor de piel, antípoda de cualquier rutina o cansancio.

Padre Antonio Díaz Tortajada